

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	007-AS-SM-09-2023-RAJAEN-ESSALUD-1
----------	-----------------------	------------------------------------

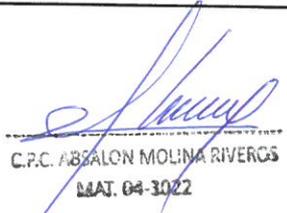
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Jaén - Cajamarca, a los 22 días del mes de febrero del año 2024, en el local de la Red Asistencial Jaén - EsSalud, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 245-D-RAJAEN-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-RAJAEN-ESSALUD-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS BIOCONTAMINADOS DE LAS IPRESS DE LA RED ASISTENCIAL JAÉN - ESSALUD, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p> <p>Nota.- La presente acta de otorgamiento de la buena pro, se realiza en función a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 294 -GG-ESSALUD-2024</p> <p>SE RESUELVE: (..)</p> <p>7. DISPONER que la Red Asistencial Jaén notifique la presente resolución al comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada N° 09-2023-ESSALUD/RAJAEN-1; así como, proceda conforme a lo establecido en el artículo N° 259 del Reglamento de Contrataciones del Estado, al haberse determinado la presente información inexacta en la Adjudicación Simplificada N° 09-2023-ESSALUD/RAJAEN-1</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ANTONIO PERCY SANDOVAL LARRAIN	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente	-		
Primer Miembro	REYLI GUSTAVO PEÑA CONTRERAS	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente	-		
Segundo Miembro	LESLIE ABSALON MOLINA RIVEROS	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente	-		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SASERVI S.A.C.	S/ 145,392.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Ing. Antonio P. Sandoval Larrain Jefe de la Oficina de Administración RED ASISTENCIAL JAÉN EsSalud</p> <p>ANTONIO PERCY SANDOVAL LARRAIN</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>REYLI GUSTAVO PEÑA CONTRERAS Ingeniero Industrial Reg.CIP. N° 248972</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>C.P.C. ABSALON MOLINA RIVEROS MAT. 04-3022</p> <p>LESLIE ABSALON MOLINA RIVEROS</p> </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			